



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
" Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte "

Resolución Interna Núm.: 02/2013

QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR DE LOS MEDIOS WEB (CAMWEB), EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).

CONSIDERANDO: Que es necesaria la creación de un comité para la administración de los medios WEB de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

CONSIDERANDO: Que las Normas para la Creación y Administración de Portales del Gobierno Dominicano (NORTIC A2-1:2013), en su capítulo V, Sección 5.01, en los literales a y b, instruye a las instituciones gubernamentales a crear un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) y establece las responsabilidades de los integrantes de dicho comité.

CONSIDERANDO: Que a través de estos mecanismos se fortalece la institucionalidad y la Transparencia, partes esenciales para la eficacia y eficiencia de los servicios públicos.

CONSIDERANDO: Que las Normas para la Creación y Administración de Portales del Gobierno Dominicano (NORTIC), fueron concebidas con el fin de normalizar, estandarizar y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el gobierno dominicano, con el fin de llegar a la completa homogeneidad entre los organismos gubernamentales.

CONSIDERANDO: Que para dar fiel cumplimiento a la normativa vigente y fortalecer la estandarización de los procesos tecnológicos, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen su gestión.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero del año 2010.

VISTA: La ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: El decreto número 1090-04, que crea la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

VISTAS: Las Normas para la Creación y Administración de Portales del Gobierno Dominicano (NORTIC).





Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
" Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte "

RESUELVE:

PRIMERO: Se designan las áreas siguientes: Sub-Dirección General, Relaciones Públicas y Comunicación, Tecnología de la Información y Comunicación y la Oficina de Acceso a la Información Pública, como miembros del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

SEGUNDO: Las atribuciones del comité son las siguientes:

La Sub-Dirección General, tendrá la función de coordinar el referido Comité.

- a) Relaciones Públicas y Comunicación, será el área responsable del contenido que se presenta en todos los medios web de DIGECOG, así como de su actualización constante, a excepción del sub-portal de Transparencia.
- b) Oficina de Acceso a la Información, tendrá la responsabilidad del contenido que se presenta en el sub-portal de Transparencia de DIGECOG, así como de su actualización constante.
- c) Tecnologías de la Información y Comunicación, para dar soporte técnico a los medios web de DIGECOG.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

Aprobado por:


Lic. Daniel Omar Caamaño Santana
Director General

